

Tema 26.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión: ITC-BT-11 Redes de distribución de energía eléctrica. Acometidas. ITC-BT-13 Instalaciones de enlace. Cajas generales de protección.

Tema 27.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión: ITC-BT-14 Instalaciones de enlace. Línea general de alimentación. ITC-BT-15 Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales. ITC-BT-16 Instalaciones de enlace. Contadores: Ubicación y sistemas de instalación.

Tema 28.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión: ITC-BT-17 Instalaciones de enlace. Dispositivos generales e individuales de mando y protección. Interruptor de control de potencia. ITC-BT-18 Instalaciones de puesta a tierra. ITC-BT-19 Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones Generales. ITC-BT-20 Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de Instalación.

Tema 29.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento electro técnico para baja tensión: ITC-BT-21 Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras. ITC-BT-22 Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra sobreintensidades. ITC-BT-23 Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra sobretensiones.

Tema 30.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión: ITC-BT-24. Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra los contactos directos e indirectos. ITC-BT-25 Instalaciones interiores en viviendas. Números de circuitos y características.

Tema 31.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión: ITC-BT-26 Instalaciones interiores en viviendas. Prescripciones generales de instalación. ITC-BT-27 Instalaciones interiores en viviendas. Locales que contienen una bañera o ducha. ITC-BT-28 Instalaciones en locales de pública concurrencia.

Tema 32.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión: ITC-BT-29 Prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión. ITC-BT-30. Instalaciones en locales de características especiales. ITC-BT-31 Instalaciones con fines especiales. Piscinas y fuentes. ITC-BT-32 Instalaciones con fines especiales. Máquinas de elevación y transporte. ITC-BT-33 Instalaciones con fines especiales. Instalaciones provisionales y temporales de obras.

Tema 33.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión: ITC-BT-34 Instalaciones con fines especiales. Ferias y Stands. ITC-BT-35 Instalaciones con fines especiales. Establecimientos agrícolas y hortícolas. ITC-BT-36 Instalaciones a muy baja tensión. ITC-BT-37 Instalaciones a tensiones especiales.

Tema 34.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión: ITC-BT-38 Instalaciones con fines especiales. Requisitos particulares para la instalación eléctrica en quirófanos y salas de intervención. ITC-BT-39 Instalaciones con fines especiales. Cercas eléctricas para ganado. ITC-BT-40 Instalaciones generadoras de baja tensión. ITC-BT-41 Instalaciones eléctricas en caravanas y parques de caravanas.

Tema 35.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión: ITC-BT-42 Instalaciones eléctricas en puertos y marinas para barcos de recreo. ITC-BT-43 Instalación de receptores. Prescripciones generales. ITCBT-44. Instalación de receptores para alumbrado. ITC-BT-45 Instalación de receptores. Aparatos de caldeo. ITC-BT-46 Instalación de receptores. Cables y folios radiantes en viviendas.

Tema 36.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión: ITC-BT-47 Instalación de receptores. Motores. ITC-BT-48 Instalación de receptores. Transformadores y autotransformadores. Reactancias y rectificadores. Condensadores.

Tema 37.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión: ITC-BT-49 Instalaciones eléctricas en muebles. ITC-BT-50 Instalaciones eléctricas en locales que contienen radiadores para saunas. ITC-BT-51 Instalaciones de sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios.

Tema 38.- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión: ITC-BT-52 Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos.

Tema 39.- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior. Instrucción Técnica complementaria EA-01 y EA-02. Eficiencia energética y niveles de iluminación.

Tema 40.- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior. Instrucción Técnica complementaria EA-03, EA-04, EA-05, EA-06 y EA-07. Resplandor luminoso nocturno y luz intrusa o molesta. Componentes de las instalaciones. Documentación técnica, verificaciones e inspecciones. Mantenimiento de la eficiencia energética de las instalaciones. Mediciones luminotécnicas en las instalaciones de alumbrado